REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

7ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL PROF. LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO y ARQ. HUGO RODRIGUEZ

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 98

2) Asistencia 98

3) Asuntos entrados 98

4) Pedidos de informes 99

- El señor Senador Laguarda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con el borrador del programa de dicho Ministerio entregado a la Presidencia de la República y evaluación de la experiencia de todos los años sobre la concesión al Consorcio del Este de la doble vía a Punta del Este.

- El señor Senador Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con la aparición de un brote de chuchos solemnes y shock en alguna institución de asistencia médica colectiva de Montevideo como consecuencia de la utilización de sueros medicinales.

Páginas

- La señora Senadora Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos relacionado con las pasantías resueltas en dicha Administración.

- El señor Senador Mujica solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado relacionado con posible asignación de recursos por parte del Banco para el concurso “Elección de Reina de Punta del Este”, financiación de la revista “Táctica y Estrategia” y gastos de propaganda.

- El señor Senador Gargano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes: al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el monto de la Deuda Externa Pública, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos relacionado con los ingresos de personal posteriores al 1º de febrero de 2000 bajo la modalidad de pasantías y al Ministerio de Salud Pú-

blica relacionado con la cantidad de funcionarios de la Colonia Bernardo Etchepare y el posible siniestro ocurrido el 21 de este mes en el Pabellón Nº 24.

- El señor Senador Riesgo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior relacionado con el Premio al Reconocimiento Funcional para los policías que se destaquen en el cumplimiento del deber y el posible pedido por parte de la policía de Rivera.

- Oportunamente fueron tramitados.

5 y 7) Solicitudes de licencia ..... 104 y 105

- Las formulan los señores Senadores Couriel y Michelini.

- Concedidas.

6 y 8) Integración del Cuerpo 104 y105

- Notas de desistimiento.

- Las presentan los señores Senadores Bayardi y Pérez Piera comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

9 y 11) Contribución del Estado para la financiación de los gastos de las elecciones departamentales ..... 105 y 107

- Proyecto de ley por el que se aprueba la contribución del Estado para los gastos de las elecciones departamentales.

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata, así como realizar un cuarto intermedio de diez minutos luego de aprobado el mismo y considerar a continuación las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República y, por moción del señor Senador Pereyra, considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Presidente de OSE.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

10) Retiro de Carpeta del Archivo 107

- Por moción del señor Senador Cid, el Senado resuelve retirar del Archivo la Carpeta Nº 1386 y enviarla nuevamente a la Comisión correspondiente.

12) Solicitudes de Acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República 109

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder el acuerdo necesario al Poder Ejecutivo para acreditar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República Argentina. Asimismo, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar Presidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

13) Se levanta la sesión 110

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de marzo de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria a solicitud de varios señores Senadores el próximo miércoles 29, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Batlle, Carminatti, Chiruchi, Cid, Fau, Fernández Huidobro, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Malaquina, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Percovich, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Couriel** y **Fernández Faingold**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos.)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se fija la contribución del Estado a los gastos de los partidos políticos en las próximas elecciones departamentales.

-A LA COMISION DE HACIENDA.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas:

de la Universidad de la República adjuntando la Asignación Presupuestal de la Universidad para el Ejercicio 2000 distribuida por programas, rubros y renglones,

del Poder Judicial comunicando la transformación de un cargo de Secretario III Abogado en Defensor de Oficio Abogado Capital.
-TENGANSE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República:

ante la República Argentina al Dr. Alberto Volonté; y

ante los Estados Unidos de América al señor Hugo Fernández Faingold.
A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de los buques barreminas ROU 32 «Valiente» y ROU 34 «Audaz» a fin de participar en la Operación Aguas Claras V,

y comunicando la resolución por la que se autorizan trasposiciones de créditos presupuestales, en el presente ejercicio entre Proyectos de Inversión del Programa 004, Dirección Nacional de Hidrografía, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 numeral 4 de la Constitución solicitando la aprobación para la designación del doctor Eduardo Borges Duarte para el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones.
-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite nota adjuntando la exposición del señor Representante Nacional Orlando Gil Solares, sobre los dos crímenes ocurridos en el departamento de Colonia, solicitando que la misma se remita a la Comisión de Constitución y Legislación.
-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Junta Departamental de Soriano remite notas comunicando las resoluciones adoptadas:

por la que se solicita la apertura de los servicios de alimentación de todas las Escuelas;
-TENGASE PRESENTE.

y referida a la recategorización de Escuelas Rurales en urbanas, solicitando que se curse a la Comisión de Educación y Cultura.
-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Organización de la Prensa del Interior remite nota comunicando la integración del Consejo Directivo de la Organización.
-TENGASE PRESENTE.

La Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión remite nota comunicando la designación de su nuevo Secretario.
-TENGASE PRESENTE."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Manuel Laguarda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con un posible borrador del programa de dicho Ministerio entregado a la Presidencia de la República, y evaluación de la experiencia de todos estos años de la concesión al Consorcio del Este de la doble vía a Punta del Este por parte del Ministerio."
-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 20 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente pedido de datos e informes:

1- Deseamos recibir una copia del borrador del programa de dicho Ministerio para el próximo quinquenio que de acuerdo a informaciones publicadas en Búsqueda el 16 de marzo, el Ministro habría enviado a la Presidencia de la República el día 15 del mes en curso.

2- ¿Se corresponde, a juicio del Ministerio, el contenido de dicho borrador, con las valoraciones que hace dicho medio de prensa en el sentido de que se propone ceder a empresas privadas la reparación y mantenimiento de rutas nacionales o la construcción de carreteras y puentes a cambio de la instalación y cobro de peajes?

3- En ese caso, ¿qué evaluación hace el Ministerio de la experiencia de todos estos años de la concesión a Consorcio del Este de la doble vía a Punta del Este?

¿Cómo influye dicha experiencia en el diseño de la política del MTOP?

¿Podría tratarse ahora de la generalización del marco global de dicha experiencia a otros emprendimientos?

4- ¿Qué modificaciones -a la luz de dicho antecedente- piensa el Ministerio que deberían introducirse a nivel de los futuros contratos, pliego de condiciones y seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones por parte de eventuales concesionarios?

5- ¿Qué evaluación hace el MTOP del cumplimiento por parte del Consorcio del Este de sus obligaciones en relación a la citada concesión?

¿Considera que la obra ha sido realizada en su totalidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, cronograma y pliego de condiciones?

Más específicamente, ¿la ejecución del cantero central, jardinería y banquinas, cumple con lo acordado en dichos documentos?

6- ¿Cuánto ha sido el total de lo recaudado en materia de peajes por parte de Consorcio del Este y cuánto ha sido el total de lo invertido en obras y mantenimiento desde diciembre de 1994 hasta la fecha?

¿Qué valoración hace el Ministerio de dicha relación?

7- ¿A cuánto asciende el total de días, semanas o meses de atraso en las obras que Consorcio del Este acumuló en estos años? ¿En qué fechas le han sido aplicadas multas y penalidades por atrasos e incumplimientos? Solicito se aclare? ¿en qué tramo y momento de las obras a juicio del MTOP se presentaron dichos incumplimientos? ¿Cuál ha sido el monto de cada una de dichas multas?

8- ¿Ha considerado el Ministerio la posibilidad de una ampliación de la concesión de manera de adjudicarle a Consorcio del Este la construcción de la doble vía entre el Aeropuerto de Carrasco y el arroyo Pando cobrando los peajes correspondientes?

9- ¿Descarta absolutamente el MTOP las informaciones acerca de la posibilidad de que alguna de las empresas integrantes de Consorcio del Este haya sido investigada en España por supuestos hechos de corrupción?

Manuel Laguarda. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Alberto Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con la posible aparición de un brote de chuchos solemnes, cuadros febriles y shock en alguna Institución de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo como consecuencia de la utilización de sueros medicinales."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 20 de marzo de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Es conocida la gran difusión que la fluidoterapia ha alcanzado para el tratamiento directo de variados cuadros patológicos o para ser utilizado como vehículo de distintos medicamentos. Mensualmente cientos de miles de envases de sueros de la más variada composición son utilizados en el territorio nacional. De esta amplia y masiva difusión surge la importancia del control de calidad de este producto farmacéutico. Cualquier error en su producción o alteración de su contenido puede tener una muy amplia difusión en todo el territorio nacional, pudiendo afectar a un número importante de pacientes. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública ha establecido estrictos criterios para su producción, de acuerdo a la normativa internacional vigente y ha fiscalizado su aplicación en forma estricta.

También es conocido internacionalmente que la contaminación de estos productos, con agentes pirógenos o bacterias patógenas, si bien no es inevitable, puede ser minimizado cuando se utilizan estrictos criterios de control de calidad. En la situación en que se compruebe una afectación de la salud de los pacientes derivada de la utilización de cualquier medicamento debe ser denunciada a la máxima autoridad sanitaria, para que esta tome las medidas necesarias a los efectos de minimizar el efecto perjudicial.

Sin embargo, está en nuestro conocimiento que durante el mes de febrero del corriente año en una Institución de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) de la capital y en el hospital Pereira Rossell la utilización de un suero presumiblemente contaminado o conteniendo pirógenos habría afectado la salud de varios pacientes, alguno de ellos de manera muy importante. En el mencionado hospital la utilización de un Suero Ringer Lactato habría determinado la aparición de chuchos de frío,

hipertermia y diarreas en cinco pacientes que iban a ser o habían sido sometidas a procedimientos quirúrgicos. Su evolución posterior al parecer fue buena y sin mayores consecuencias. En la mencionada IAMC también habrían sido afectados varios pacientes que a diferencia de la situación anterior habría tenido consecuencias importantes sobre la salud de los afectados. Al parecer esta situación no habría sido denunciada al Ministerio de Salud Pública lo que constituiría de confirmarse una grave irregularidad. En el caso del Hospital Pereira Rossell el mismo laboratorio proveedor de los sueros habría retirado de la institución las partidas responsables de este episodio, con lo que se perdió la oportunidad de un análisis imparcial de los mismos.

Por otra parte y con fecha 12 de enero del año en curso en la ciudad de Buenos Aires en el Boletín Oficial Nº 29313, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica procedió a la clausura del laboratorio PARSOL SA por faltas en las normas de Buenas Prácticas de Fabricación y Control. En esa resolución se señala que esta empresa terceriza sus servicios a la firma Rivero SA que es proveedor de sueros medicinales en nuestro medio.

Por lo expuesto y amparado en lo que establece el artículo 118 de la Constitución de la República quien suscribe solicita al Sr. Presidente se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes:

1. Si ha sido denunciada al MSP la aparición de un brote de chuchos solemnes, cuadros febriles y shock en alguna IAMC de Montevideo, como consecuencia de la utilización de sueros medicinales.

2. A cuántos pacientes afectó y cuál ha sido la gravedad de la situación, tanto en el Hospital Pereira Rossell como en la IAMC a la que se hizo referencia previamente.

3. Si se ha producido algún fallecimiento en la mutualista señalada a causa de este incidente.

4. ¿Qué suero fue el determinante del cuadro, así como el número de partida que lo determinó?

5. ¿Qué laboratorio ha sido el responsable de la situación?

6. Si el episodio correspondió a la presencia de agentes pirógenos o se debió a una contaminación bacteriana de los mismos.

7. Si el MSP tiene en su poder los sueros responsables de la situación o por el contrario los mismos fueron retirados en su totalidad por el laboratorio proveedor.

8. Si en el MSP existe alguna pauta con respecto a la investigación de la situación o si la misma queda a cargo de los proveedores, como parece haber ocurrido en este caso.

9. Si ha habido otras denuncias de situaciones similares en los meses de febrero o marzo.

10. Si el laboratorio involucrado había sido inspeccionado, en qué fecha y qué observaciones, en caso de que las hubiera, se le señalaron.

11. Si el laboratorio responsable tiene antecedentes sobre manejo poco seguro de sueros y si se provocaron situaciones comparables a la denunciada.

12. ¿Cuáles serán las medidas que ese Ministerio adoptará con el laboratorio responsable?

13. ¿Cuál es la situación del laboratorio Rivero SA en nuestro medio y si sus productos comercializados en plaza son provenientes de la firma PARSOL SA?

Sin otro particular quien suscribe hace propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con su más alta consideración.

Alberto Cid. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución la señora Senadora Marina Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos relacionado con las pasantías resueltas en dicha Administración."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 23 de marzo de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Amparada en el Art. 118 de la Constitución solicito se dé curso al siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos.

Antecedentes.-

Estoy con conocimiento de que existe desde noviembre de 1998, por resolución del Directorio de la ANP, una Comisión Permanente de Reconversión Laboral integrada en forma bipartita por la ANP y el SUANP, uno de cuyos cometidos principales es la consideración de la reconversión laboral y dimensionamiento de la empresa, así como la búsqueda de soluciones a la carencia de personal producida por retiro de funcionarios. Esta Comisión ha estado funcionando y se realizaron consultas tanto a INJU como a UTU para procurar soluciones por la vía de pasantías, habiendo muy buena receptividad por parte de ambas instituciones. No obstante, el Directorio no resolvió durante 1999 ninguna medida al respecto. Habiéndose resuelto -según la información de que dispongo- en febrero último, la concreción de pasantías, solicito se me informe lo siguiente:

1.- ¿Cuántas son las pasantías resueltas y quiénes las ocupan?

2.- ¿A qué instituciones se recurrió para proveerlas?

3.- ¿Qué características de plazos, función y salario tiene el aprobado régimen de pasantías?

4.- ¿Cuáles fueron los requisitos de selección empleados a los efectos de garantizar el igualitario acceso a la pasantía?

Sin otro particular saluda atentamente

Marina Arismendi. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador José Mujica solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado relacionado con posible asignación de recursos por parte del Banco para el Concurso «Elección de Reina de Punta del Este», financiación por parte del Banco de la revista «Táctica y Estrategia» y gastos de publicidad y propaganda."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2000.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado.

1) Si el BSE asignó recursos para el Concurso "Elección de Reina de Punta del Este", y de ser así, a cuánto ascendió el monto.

2) Si BSE asignó algún funcionario para presenciar dicho Concurso y de ser así, cuánto y quiénes concurrieron y cuál fue el gasto detallado que ello implicó.

3) Si el BSE financió un Seminario organizado por la Revista "Táctica y Estrategia", y, en caso de ser así, informar con qué monto.

4) Informar si el BSE hace propaganda en la Revista "Táctica y Estrategia" y en la Revista "Broadcaster" y, en caso de ser así, cuál fue el gasto desde el 1° de enero de 1999 a la fecha.

5) Informar si el BSE envió funcionarios a Río de Janeiro en Semana de Carnaval y, en caso de ser así, informar los motivos y el costo.

6) Informar la nómina de personas asignadas a la Secretaría del Sr. Director R. Nilsson y si se ha realizado sobre alguna de ellas una investigación administrativa y, en caso de ser así, cuál fue el resultado de la misma.

7) Establezca el gasto fijado para publicidad durante el ejercicio 1999 y cuál fue el gasto efectivamente realizado.

8) Se informe si se ha definido un monto asignado a cada Director para contratar Gastos de Publicidad y, de ser así, a cuánto asciende el monto.

9) Se informe si todos los Gastos de Publicidad tuvieron su correspondiente estudio de conveniencia por parte de la Administración Comercial del Banco. Se informe, además, cuál es la oficina del BSE que recepciona la solicitud de Gasto en Propaganda.

10) Se informe si la Administración envió durante el año transcurrido un Presupuesto de Publicidad de U$S 2:300.000,00 aproximadamente con una idea de distribución en distintos medios. Si fue tenida en cuenta esa propuesta y, en caso de no serlo, cuál fue la razón.

11) Se informe sobre los Gastos de Publicidad ejecutados desde el 1° de enero del 2000 a la fecha y cuál es la prevista para el total del año.

Saluda atentamente

José Mujica. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Reinaldo Gargano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

-al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el monto de la Deuda Externa Pública,

-al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos relacionado con los ingresos de personal posteriores al 1 de febrero de 2000 bajo la modalidad de Pasantías,

-y al Ministerio de Salud Pública relacionado con la cantidad de funcionarios de la Colonia «Bernardo Etchepare» y el posible siniestro ocurrido el 21 de este mes en el pabellón N° 24."

-*OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.*

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 27 de marzo de 2000.

Señor Presidente del Senado de la República
Profesor Luis Hierro López
Presente

Amparado en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted que curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas.

1) Monto de la Deuda Externa Pública y sus vencimientos en los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

2) Incremento de dicha Deuda Externa Pública en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 y previsiones para los años 2000 y 2001.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Reinaldo Gargano. Senador."

"Montevideo, 27 de marzo de 2000.

Señor Presidente del Senado de la República
Prof. Luis Hierro López
Presente

Amparado en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito que se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos (ANP).

1) Los ingresos de personal posteriores al 1º de Febrero de 2000 bajo la modalidad de PASANTÍAS con estudiantes universitarios de carreras afines a la operativa de la ANP.

2) En caso afirmativo, si las mismas se efectuaron en acuerdo a la Resolución de Directorio Nº 1044 del 18 de Noviembre de 1998, por la cual se crea la Comisión Permanente de Reconversión Laboral, integrada en forma Bipartita por la ANP y el SUANP.

Sin otro particular le saluda atentamente

Reinaldo Gargano. Senador."

"Montevideo, 27 de marzo de 2000.

Señor Presidente del Senado de la República
Profesor Luis Hierro López
Presente

Amparado en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted que curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública.

1) Cuál es la actual situación de la Colonia "Bernardo Etchepare", cuántos funcionarios revistan en la misma y qué relación es la que hay entre su número y el de las personas que allí están internadas.

2) Cuáles son las condiciones que viven los internados en esa Colonia y qué medidas han sido adoptadas por la Dirección de la misma y el Ministerio de Salud Pública para mejorar aspectos de dicha situación.

3) Si el pasado martes 21 de los corrientes se produjo un incendio en el pabellón Nº 24 de dicha Colonia, habiendo resultado varias personas con quemaduras de distinta gravedad que obligaron a que fueran internadas en el INAQUE, dependencia que funciona en el Hospital de Clínicas, además de haber sido trasladado otro interno a dependencias del Hospital Vilardebó.

Según los informes recibidos dicho pabellón quedó destruido y las personas internadas fueron trasladadas al gimnasio de dicho nosocomio, con sólo dos funcionarios para su atención y vigilancia.

4) Se informe sobre la magnitud del siniestro, la cantidad de personas lesionadas, la gravedad de las mismas y, fundamentalmente, el por qué se mantuvo en reserva un hecho de esa magnitud.

5) Qué medidas adoptaron ante el hecho la Dirección de ese nosocomio y el Ministerio de Salud Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente

Reinaldo Gargano. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Walter Riesgo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior relacionado con el Premio al Reconocimiento Funcional para los policías que se destaquen en el cumplimiento del deber y el posible pedido por parte de la policía de Rivera."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 28 de marzo de 2000.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Habiéndose hecho público en un diario de la capital que "más de un centenar de policías reclaman un premio monetario por la captura de la superbanda de Rivera" y teniendo en cuenta la sensibilidad del Señor Ministro del Interior para el tratamiento de asuntos relativos al personal a sus órdenes, al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse con destino a dicho Ministerio el siguiente pedido de informe.

1) Si el caso de referencia ocurrido en Rivera el 17 de agosto de 1999, fue considerado comprendido en lo dispuesto en los decretos 336/997 de 9 de setiembre de 1997 y 303/999 de 28 de setiembre de 1999, referidos a la creación del "Premio al Reconocimiento Funcional" para los policías que se destaquen en el cumplimiento del deber.

2) En caso afirmativo, solicito se sirva indicar: números de funcionarios que se habrían hecho acreedores a dicha distinción, especificando los respectivos grados, monto de los premios asignados a cada uno y el estado en que se encuentran los trámites administrativos correspondientes.

Saluda a usted muy atentamente

Walter Riesgo. Senador."

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia desde el 31 de marzo hasta el 3 de abril inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el día de la fecha, 29 de marzo, hasta el día 3 de abril inclusive, ya que asistiré, en primer lugar, a la reunión convocada por la Asamblea General de la OEA titulada 'Red de Parlamentarios de las Américas' y a la reunión de parlamentarios sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en la ciudad de Washington. Luego participaré de la 'Segunda Reunión Anual de la Red de Líderes Legisladores de las Américas' organizada por el Inter-American Dialogue y la OEA en San José de Costa Rica.

Solicito licencia desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo inclusive al amparo del literal b) del artículo 1º de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 16.456, y desde el día 1º de abril hasta el día 3 de abril inclusive al amparo del literal c) del artículo 1º de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 16.456.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Alberto Couriel. Senador."

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un desistimiento a la convocatoria respectiva.

(Se da del siguiente:)

"El Representante Nacional José A. Bayardi comunica que por esta oportunidad no acepta la convocatoria como suplente del señor Senador Couriel."

-Se convoca, por lo tanto, a la suplente respectiva, señora Margarita Percovich a quien, si se encuentra en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo.

(Ingresa a Sala la señora Percovich)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tomar el juramento de estilo. Por lo tanto, la Mesa solicita a los señores Senadores y asistentes a la Barra que se pongan de pie.

¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA PERCOVICH.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA PERCOVICH.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investida del cargo de Senadora. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Michelini solicita licencia desde el día 3 al 7 de abril próximo."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Motiva la presente solicitar al Cuerpo que usted preside me autorice el goce de licencia al amparo de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por la Ley Nº 16.485 los días 3, 4, 5, 6 y 7 de abril del corriente.

Tal solicitud se debe a mi concurrencia ala "Third Annual Microsoft Government Leaders Conference". Dicha conferencia se realizará en la ciudad de Seattle, Estados Unidos, por lo cual requiero la correspondiente resolución de la Cámara autorizando la misma.

Saluda a usted atentamente:

Rafael Michelini. Senador."

-Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un desistimiento a la convocatoria.

(Se da de la siguiente:)

"El contador Héctor Pérez Piera comunica que, por esta oportunidad, no acepta la suplencia para la cual ha sido convocado."

-Oportunamente, se convocará al suplente respectivo, señora Fanny Trylesinsky.

9) CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO ´PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: formulo moción para que se trate con carácter de urgente -previo repartido- el proyecto de ley referente a la contribución que hará el Estado a fin de financiar los gastos que se generarán a los partidos políticos, con motivo de su participación en las elecciones departamentales a realizarse el 14 de mayo.

Asimismo, formulo moción para que se traten con carácter de urgente las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador de la República a los señores Hugo Fernández Faingold y Alberto Volonté.

En primer lugar, trataríamos el proyecto de ley mencionado y, posteriormente, solicitaríamos un cuarto intermedio de diez minutos, a efectos de que la Comisión de Asuntos Internacionales procese la información relativa a las venias. Luego de ello, el Senado estaría en condiciones de analizar este tema.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: pido que se agregue con carácter urgente, además de las ya solicitadas por el señor Senador Sanabria, la que está en el Senado desde hace más de un mes, relativa a la designación de la ingeniera Esther Yañez -en sustitución del señor Wilson Elso Goñi- hasta que se nombre el nuevo Directorio de OSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, se va a proceder como solicita el señor Senador Pereyra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en primer lugar, la urgencia del proyecto de ley relativo a la contribución que hará el Estado a fin de financiar los gastos que generen los partidos políticos con motivo de su participación en las elecciones departamentales del 14 de mayo.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado pasa a considerar el proyecto de ley cuya urgencia ha declarado.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2000.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, referente a la contribución que hará el Estado a fin de financiar los gastos que se generen por parte de los partidos políticos con motivo de su participación en las elecciones departamentales a realizarse el 14 de mayo de 2000.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración

Jorge Batlle Ibáñez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Alberto Bensión, Guillermo Stirling.**

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- El Estado contribuirá a financiar los gastos que se generen por parte de los partidos políticos con motivo de su participación en las elecciones departamentales a realizarse el 14 de mayo de 2000.

La contribución para los gastos de las elecciones departamentales, será el equivalente en pesos uruguayos al valor de 0,12 UR (doce centésimos de unidades reajustables), por cada voto válido emitido a favor de cada una de las candidaturas a Intendente Municipal.

ARTICULO 2º.- La suma total que corresponda a cada candidatura a Intendente Municipal será distribuida en la forma y los porcentajes siguientes:

a) el 50% será entregado al candidato Intendente Municipal.

b) el 50% será distribuido entre todas las listas de candidatos a las Juntas Departamentales, entregándose el importe correspondiente al primer titular de cada una de ella. La distribución se hará en forma proporcional a los votos obtenidos por cada lista.

ARTICULO 3º.- La contribución del Estado dispuesta en el artículo 1º de la presente Ley, será depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay en una cuenta especial.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, entregará las cantidades correspondientes a las personas indicadas en el artículo 2º de la presente Ley, mediando información de la Corte Electoral sobre los resultados de las elecciones.

Dichas personas podrán hacerse representar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de la percepción de las sumas mencionadas, mediante carta-poder con la firma certificada notarialmente.

ARTICULO 4º.- La entrega del 85% (ochenta y cinco por ciento) de las cantidades que surgen del artículo 2º de la presente Ley, se efectuará dentro de los treinta días siguientes a la realización de la elección departamental.

El complemento del 15% (quince por ciento) se entregará dentro de los treinta días siguientes a la proclamación por la Corte Electoral, de los resultados del acto eleccionario.

ARTICULO 5º.- Las personas indicadas en el artículo 2º de la presente Ley, podrán ceder total o parcialmente sus derechos a la percepción de las cantidades que les correspondan, a favor de instituciones o empresas públicas o privadas.

Las cesiones de derechos deberán ser notificadas por los cesionarios al Banco de la República Oriental del Uruguay en la forma que éste determine.

ARTICULO 6º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, a partir de los 10 días siguientes a la promulgación de la presente Ley, el Banco de la República Oriental del Uruguay podrá adelantar a los candidatos mencionados en el artículo 2º de la presente Ley, hasta un 50% (cincuenta por ciento) de las sumas que presumiblemente deberán recibir, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente ley.

Para la determinación del monto de aquel porcentaje, el Banco de la República Oriental del Uruguay, tendrá en cuenta, entre otros factores, el número de votos obtenidos en la elección nacional anterior por los lemas participantes.

Los anticipos dispuestos en el inciso primero del presente artículo no devengarán intereses.

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunicará a la Corte Electoral a sus efectos, el detalle y el monto de los anticipos que efectúe.

El citado Banco podrá no efectuar anticipos cuando entienda que los elementos de juicio de que dispone no son suficientes para establecer el cálculo presuntivo a que refiere el inciso primero del presente artículo.

ARTICULO 7º.- Las sumas anticipadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, serán descontadas del monto total de la contribución a percibir por las personas que las hayan recibido.

ARTICULO 8º.- En caso de que lo percibido por concepto de la contribución establecida en la presente Ley no fuera suficiente para cubrir los importes adelantados, el Banco de la República Oriental del Uruguay podrá ejercer, para cobrar el saldo, las acciones que por derecho correspondan.

ARTICULO 9º.- Los gastos previstos serán financiados con cargo a lo establecido en el numeral 3) del artículo 464 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

ARTICULO 10.- Las contribuciones a los respectivos tesoros partidarios que establezcan las autoridades de los partidos políticos de acuerdo con sus normas estatutarias, tendrán el carácter de descuento legal si mediare autorización del titular del cargo. La misma deberá presentarse por escrito a la autoridad nacional del partido, antes de asumir y se descontará del salario líquido del jerarca.

Alberto Bensión, Guillermo Stirling."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

10) RETIRO DE CARPETA DEL ARCHIVO

SEÑOR CID.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: solicito que se retire del archivo la Carpeta Nº 1386 Distribuido Nº 2511, y se pase a la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se va a proceder.

11) CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión del proyecto de ley relativo a la financiación de los gastos de las elecciones departamentales.

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo, con la anuencia de todos los partidos políticos, ha entendido conveniente financiar parte de los gastos electorales que se generen a nivel municipal desde ahora hasta el 14 de mayo. Me refiero a la impresión de listas, publicidad y movilización. Todo lo que signifique cumplir con el soporte de la democracia, las instituciones y las libertades públicas debe tener el respaldo, en parte, del Estado.

Todos sabemos que esto es una ayuda para financiar parte de los gastos imprescindibles, a fin de que se realicen elecciones normales y sin ningún tipo de dificultades desde el punto de vista económico para los partidos políticos.

Además, creemos que es un aporte menor y que va a contribuir en mucho al fortalecimiento de la democracia, de las instituciones y del propio proceso institucional que el país ha defendido y seguirá defendiendo.

Concretamente, nos parece que la redacción del literal b) del artículo 2º podría ocasionar dificultades de interpretación por parte del propio Banco de la República Oriental del Uruguay. En el proyecto de ley se autoriza a adelantar a los candidatos hasta un 85% de lo que el Banco, junto con las autoridades partidarias, estimen conveniente. Pero será muy difícil evaluar para el Banco la votación interna de las propias candidaturas a la Intendencia referidas a las Juntas Departamentales. En ese sentido, creemos que la responsabilidad debe estar directamente relacionada con las candidaturas a la Intendencia.

Por tal motivo, proponemos eliminar el literal b) del artículo 2º, a fin de que esos montos sean responsabilidad de las candidaturas municipales. La modificación que hemos propuesto apunta a que la suma total que corresponda a cada candidato a Intendente Municipal sea entregada a éste en su totalidad.

Los otros artículos que hacen referencia al 2º también tienen el mismo soporte y no deberían sufrir modificaciones.

Además, creemos que con espíritu positivo debemos resaltar la importancia del artículo 10, puesto que allí queda reflejado el mecanismo de contribución partidaria de quienes ocupamos cargos políticos. De esta manera, se empiezan a recorrer los caminos que apuntan al financiamiento definitivo de los partidos políticos. Posiblemente, en esta Legislatura, tal como se ha hecho desde hace muchos años, podamos seguir ahondando en ese sentido.

Cabe destacar que este proyecto de ley se enmarca dentro de lo que tradicionalmente ha hecho el país y de lo que, seguramente en las próximas semanas, también haremos con la propia Corte Electoral, a efectos de dotarla con los recursos imprescindibles para que los actos eleccionarios -como en este

caso el municipal- tengan también el soporte económico imprescindible para su normal funcionamiento.

Era cuanto deseaba señalar.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: en el día de ayer el señor Senador Sanabria nos adelantó la posición del Partido Colorado con respecto a esta dificultad que plantea el literal b) del artículo 2º. Luego de efectuar consultas con nuestra Bancada en el día de hoy, podemos señalar que la mayoría de los Senadores del Partido Nacional no están de acuerdo con la eliminación de dicho literal. La dificultad que señala el señor Senador Sanabria podríamos subsanarla por el lado del adelanto, de modo que no sea en la misma proporción que los Intendentes Municipales o que pueda establecerse el 30% o 40% como para que los montos que se adelanten no superen las expectativas o resultados electorales y no haya ese desfase que, de algún modo, indica dicho señor Senador como un inconveniente de cálculo que tiene el Banco de la República.

No estamos de acuerdo con la eliminación de dicho literal, pero sí en buscarle -previa realización de un cuarto intermedio- una solución en cuanto al tema del adelanto, de modo de concentrar todo el dinero de los votos en la candidatura a la Intendencia. Estamos dispuestos a buscar soluciones alternativas, pero la que presenta el Partido Colorado no es de nuestro agrado en cuanto a la posibilidad de dar también a los cargos legislativos departamentales posibilidades de que hagan su propia campaña.

Concretamente, es lo que queríamos decir frente a la afirmación que se ha realizado y estamos dispuestos a votar el proyecto de ley.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: quiero manifestarme en la misma línea de pensamiento del señor Senador Heber, pero me permito añadir que la argumentación vinculada al Banco de la República es un poco sorpresiva. Es más; acudiría a la memoria de los señores Senadores y preguntaría qué sucede con las listas a diputados de cada departamento a las que se les da un anticipo. ¿Quién sabe con exactitud cuáles son las nuevas listas que van surgiendo en cada lema a la Cámara de Representantes, elección tras elección, y qué votos va a sacar? El Banco siempre hace una estimación, que a veces resulta acertada, y otras no. Creo que en su historia de adelantos -para lo cual pide garantías- nunca ha tenido problemas.

De todos modos me pregunto qué diferencia hay con adelantar a las listas de ediles que se formulan dentro de un determinado lema vinculados a una candidatura a Intendente Municipal con las listas a diputados que se presentan dentro de un determinado lema en apoyo a un candidato a Presidente. Desde el punto de vista del Banco de la República es exactamente lo mismo porque tiene que hacer cálculos de futuro, de antecedentes y solicitar datos, lo que hará en este caso, como lo efectuó en su momento con los diputados.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: coadyuvando con la línea de pensamiento de los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, quiero señalar que tal complejidad que puedan sustentar las autoridades del Banco de la República, en los hechos no se va a dar porque la solicitud de adelanto de dinero para las listas a las Juntas Departamentales estará en directa relación a lo asignado fictamente para cada Intendente Municipal. Siempre va a haber un correlato entre la cantidad de votos fictos que se le adjudiquen de antemano al candidato a la Intendencia Municipal, y en esa relación irá también la adjudicación de las partidas de dinero para las listas de los distintos señores ediles que apoyen una candidatura a la Intendencia Municipal.

Además, hay una argumentación política, que deriva del hecho de que, al haberse restringido la posibilidad de presentación de muchos candidatos por lemas dentro de cada partido, esto ha reunido la mayor cantidad de grupos políticos en pocas listas a la Junta Departamental. Obviamente, los acuerdos políticos responden a realidades diversas, donde grupos de compatriotas dentro de un mismo partido que apoyan un candidato a la Intendencia Municipal, no son de su propio sector. Entonces, a nuestro juicio es conveniente que la adjudicación se haga por partes iguales a quien es titular a la Intendencia Municipal y a las distintas candidaturas a las Juntas Departamentales.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda que el Cuerpo está en la discusión general del proyecto de ley, pero como parece ser el único tema controversial, igualmente se puede continuar con su discusión.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos, a los efectos de procesar este asunto.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción no tiene discusión, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: lo que voy a expresar tiene relación con dicha moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: deseo recordar que el señor Senador Sanabría había formulado una moción en el sentido de pasar a cuarto intermedio a fin de que se reuniera la Comisión de Asuntos Internacionales para informar las venias que íbamos a considerar. Por lo tanto, pienso que en el mismo cuarto intermedio se pueden considerar ambos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, habría que votar la urgencia de las venias, ya que el Cuerpo no lo había hecho a solicitud de la Bancada del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la urgencia de las venias.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar el cuarto intermedio solicitado de 15 minutos.

(Se vota:)

-30 en 31. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de 15 minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 32 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 49 minutos)

-Continúa la discusión general del proyecto de ley sobre la contribución del Estado a los gastos generados a los partidos políticos con motivo de las elecciones departamentales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR SINGER.- Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos y sean votados en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 1º al 10 del proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Simplemente deseo formular una aclaración para mejor entendimiento de lo que acabamos de votar.

No tenía una posición inflexible con respecto a la propuesta presentada por nuestro Partido, por lo que ante el planteamiento del Partido Nacional accedimos a votar el texto tal como venía. Aquí se dijo que la propuesta formulada por el Partido Colorado constituía una innovación, y pienso que innovación es lo que acabamos de votar. Hasta ahora, antes de la reforma constitucional, lo que se entregaba a los partidos políticos para poder cumplir con sus compromisos electorales era distribuido de la siguiente forma: 30% estaba destinado a la candidatura presidencial, 30% a la lista del Senado, 30% a la lista de la Cámara de Representantes y un 10% a la candidatura a la Intendencia. En la historia del Uruguay nunca hubo subsidio para las listas a ediles; no me estoy oponiendo a que haya, pero simplemente dejo la constancia de que lo que presentó el Partido Colorado no es una innovación. Reitero, innovación es lo que acabamos de votar y tenemos que ver cómo funciona.

12) SOLICITUDES DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere saber si los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales están en condiciones de dar un informe acerca de las solicitudes que tenía a consideración.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales nos pusimos de acuerdo

y ya designamos a los miembros informantes. Por lo tanto, estamos en condiciones de brindar los informes correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar las solicitudes de acuerdo enviadas por el Poder Ejecutivo.

(Así se hace a la hora 16 y 51 minutos)

(Vueltos a sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 23 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- El Senado, en sesión secreta, concedió acuerdo al Poder Ejecutivo para acreditar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, al licenciado Hugo Fernández Faingold, y ante la República Argentina, al doctor Alberto Volonté Berro.

Asimismo, concedió venia para integrar, como Presidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la ingeniera Esther Yáñez Somoza.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 17 y 23 minutos, presidiendo el profesor **Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Batlle, Carminatti, Chiruchi, Cid, Fernández Huidobro, Garat, García Costa, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Malaquina, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Percovich, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**)

PROF. LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente
Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios
Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00